



AUXILIAR MEDICO

REVISTA
PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Pulmo-Hidratol

AMPOLLAS INDOLORAS

BALSÁMICO ÚNICO EN SU CLASE

Fórmula n.º 1 - Simple

Gomenol..... 9'30 G
Alcanfor..... 0'20 G
Colesterina..... 0'10 G
Hidrastrina..... 0'005 G
Estricnina..... 0'001 G
Aceite de Olivas. 2'50 G

Fórmula n.º 2 - Lactina

Gomenol..... 0'30 G
Alcanfor..... 0'20 G
Eucaliptol..... 0'15 G
Lactina..... 0'10 G
Hidrastrina..... 0'005 G
Estricnina..... 0'001 G
Aceite de Olivas. 2'50 G

Fórmula n.º 3 - Niños

Gomenol. 0'15 G.—Alcanfor. 0'10 G.—Eucaliptol. 0'07 G.
|| Colesterina. 0'03 G.—Hidrastrina. 0'0025 G.
|| Estricnina. 0'00025 G.—Aceite de Olivas. 1'50 G. ||

Debido a que en esta fórmula balsámica se ha conseguido incorporar la HIDRASTRINA, aseguramos que con su uso no se presenta la ressecación producida por el Gomenol.

Depósito General: Doctor Dávila, n.º 40.-MÁLAGA

Solicite muestras y literatura al

LABORATORIO del SUR de ESPAÑA

Doctor Dávila, 40

MALAGA

FEBRERO, 1936

AÑO XII

NÚM. 120

PLEURESIA

LA PLEURESIA, ya sea seca o con derrame, responde favorablemente a la aplicación del calor húmedo continuo en la forma de emplastos de Antiphlogistine, que conservan una temperatura elevada y uniforme durante muchas horas.

A causa de su elevada proporción de glicerina y sus demás componentes, no sólo consiguen el alivio inmediato del dolor, sino que por su señalada acción osmótica, sedante, descongestiva y bacteriostática tienden a contener la efusión, favorecen su absorción y dan buen sostén al pecho.

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING CO.
163 VARICK STREET • NUEVA YORK, E.U.A.

Muestra y literatura a solicitud

Nombre.....

Dirección.....

ANTIPIHLOGISTINE

La Antiphlogistine se fabrica en España

Agentes exclusivos de venta para toda España

HIJOS DEL DR. ANDREU

Calle de Folgarolas, 17

BARCELONA

El Auxiliar Médico

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE PRACTICANTES DE
MEDICINA Y CIRUGIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DIRECTOR

Rafael Morales Castro

PRESIDENTE DEL COLEGIO

Pedro del Rosal Luna

ADMINISTRADOR

Luis Cazalla Melero

Redacción y Administración

QUINTERO, SIN N.º - Teléfono 2.408

Año XII

CORDOBA, FEBRERO 1936

Núm. 120

REDACTORES:

- Don José Martínez Machuca
» Zoilo González Cabello
» Juan González Muñoz
» Joaquín Álvarez Bote.-Peñarroya
» José Huertas Morales.-Hornachuelos
» Antonio Consuegra Palido.-Hinojosa

COLABORACION CIENTIFICA:

- Dr. Francisco Bergillos.-Dermatología y Sífilis
Dr. Enrique Luque.-Cirugía General
Dr. Julián de Cabo.-Diabetes y Nutrición
Dr. Enrique Villegas.-Oculista
Dr. Jacinto Navas.-Urólogo
Dr. José Pérez Mata.-Tocólogo

COLABORADORES: Todos los señores Médicos y practicantes

Esta revista se publica en la primera quincena de cada mes.—Es remitida gratuitamente a todas las clases sanitarias de Córdoba y su provincia y a nuestros Colegios Oficiales de toda España

SUMARIO:

◆ Índice.—Sección Federativa: Labor del Comité.—Mi adhesión a una idea, por J. Martínez.—Eco de una información, por *Auxiliar-hin*.—Presente y porvenir del Practicante, por el Dr. don Felipe Saenz de Cenazano.—Notas bibliográficas.—Fernández Carril, por Rafael Morales Castro.—Album científico: El arte de vivir, por «Azorin».—Sección oficial: Acta.—Cuentas de Tesorería.—Noticario.

CEREGUMIL FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

FERNANDEZ & CARNIVELL  MALAGA

EDITORIAL**I N D I C E**

No somos partidarios del método. En literatura, el método equivale a crear un cansancio soporífero en el que lee. Nos gusta al coger un libro o al pasar un momento en la entretenida lectura de un artículo, que éste o aquél, rompa los moldes rutinarios del sistema y nos ofrezca, valiente en su destrucción de fórmulas, improvisadas bellezas, en contraste con los cauces corrientes.

Este índice nuestro, siguiendo la pauta normal de la antigua armonía, debió publicarse en nuestro número anterior. Si nos situamos para mirar en el altozano de la monotonía, nuestro número de Enero tuvo esta falta. Pero, como ya hemos dicho, nos sugiere mucho más la línea quebrada de las innovaciones que la vulgarísima recta de lo anacrónico, sin pecar de vanguardismo desenfrenado, para nosotros, estas líneas son justas

y precisas analizándolas desde el punto de vista de lugar. Entre un deshilachado poema de Alberti, todo vida y pasión, y un soneto ajustado a la métrica, rígido, frío y sin nervio, optamos por lo primero. No obstante, el incongruente futurismo de Mateoti no nos merece ninguna admiración.

Este índice nuestro, sintético y simplista sólo queremos que represente el timbre que vibra con vigor en los más apartados recovecos que nos enseña la geografía nacional, allí donde haya un pueblo en el que nuestra profesión esté representada. Llamada constante, para que todos en pie aunemos nuestra voluntad y estemos en contacto con la realidad que paulatinamente nos va ofrendando el caudal beneficioso de sus presentes.

Recordamos que en el comentario que hicimos oportunamente de las estériles jornadas del año 54, pusimos

MANUEL CABALLERO

MEDICO-DENTISTA

Jefe del Servicio Odontológico del Instituto Provincial de Higiene
y del Hospital de la Cruz Roja.

Braulio Laportilla, 6, pral. - (esquina a Góngora)

CORDOBA

tal cantidad de pesimismo, derramamos nuestro desaliento con tal desilusión, que posiblemente, si tuviéramos fe en supersticiones agoreras, hubiéramos creído llegado el final de nuestra existencia profesional. Por eso destaca con más reciedumbre el júbilo de estas horas al contemplar los beneficios con que nos obsequió el año 35. ¿Cuáles fueron éstos?, preguntaría el alejado de toda lucha que espera la ofrenda sin darse la menor molestia para alcanzarla. No pocos, le contaríamos. Entre ellos, sólo uno robustece de una manera rotunda nuestras manifestaciones. Se ha reconocido de una manera palpable y justa nuestra personalidad y al calor de dicho reconocimiento se han creado plazas y se ha reglamentado el cuerpo de titula-

res, otorgándoles el nombramiento de auxiliares técnicos del Estado.

¿Con defectos? ¿Qué obra desde su comienzo no los tiene? Se ha abierto el camino que es lo ideal. Las márgenes provistas de entorpecimiento sólo nuestro vigoroso empuje sabrá florecerlas. Por eso no nos explicamos que haya tantos dormidos. Cuando la somnolencia es la mayor enemiga de nuevas alboradas.

La Judería

CONFITERIA Y PASTELERIA

MANUEL ZAMORA SALTO

Especialidad en bollos de manteca

DEANES, 25

CORDOBA

F. BERENGUER

MEDICO FORENSE

Y DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO PROVINCIAL

ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO

RAYOS X - ELECTROCARDIOGRAFO

ELECTRICIDAD MEDICA

Consulta de 11 a 6

Teléfono 2361

Gran Capitán, núm. 6

CORDOBA

SECCION FEDERATIVA

Labor del Comité

Noviembre 1935

Ley de Coordinación Sanitaria

Por orden ministerial de 18 de este mes fué creada una Comisión encargada de compilar cuantos datos se refieren a la ejecución de la ley de 11 de julio de 1934 (Coordinación sanitaria) y a las dificultades observadas en su ejecución. Como en la composición de la Comisión citada se omitiera la representación de los Practicantes, el Comité Ejecutivo dirigió una instancia al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión solicitando que la clase se hallara representada debidamente como lo había estado en la primitiva Comisión que estudió los Reglamentos derivados de la ley antedicha. A esta carta contestó con fecha 5 de diciembre y en carta particular el Subsecretario de Sanidad y Beneficencia di-

ciendo: «Con referencia a la instancia suscrita por Vd. y por don José Saavedra en fecha 19 de noviembre pasado le comunico que la indicación estricta del señor Ministro, es la de no ampliar el número de Vocales de la Comisión, pero estarán ustedes representados y salvaguardados sus intereses con el Presidente y algunos de los Vocales que se interesan por su asunto».

El Comité Ejecutivo se ha dado por enterado de esta carta y ha procedido en debida forma.

Presupuestos de las Mancomunidades sanitarias de Municipios para 1936

La Gaceta de 30 de noviembre publicó una orden de Subsecretaría de



Fernando Cantón

Especialidades Esterilizaciones - Productos químicos puros

Farmacéuticas

Teléfono 1345 - CORDOBA - San Felipe, n.º 3

Sanidad dando normas para la confección de los presupuestos de las Mancomunidades sanitarias de Municipios, y en su apartado segundo decía: «Se consignarán en el presupuesto de ingresos de la Mancomunidad las cantidades correspondientes a todas las plazas de sanitarios provistas en forma legal, tanto en propiedad como interinamente, entre técnicos de la profesión a que pertenezca la plaza desempeñada».

Como este último párrafo vulnera el segundo del artículo 6.º del Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, el Comité Ejecutivo procedió en forma que los Colegios conocen ya, dando a éstos normas en la circular número 18 y ejercitando él por su parte en la máxima amplitud sus legales atribuciones para ir contra tal atentado a los intereses de los Practicantes rurales.

Es propósito del Comité Ejecutivo, de confirmarse la mencionada orden, de ir jurídicamente contra la misma por entender que no puede anular una simple orden circular del Subsecretario de Sanidad lo dispuesto en un decreto refrendado por S. E. el Presidente de la República.

Clasificación de partidos y plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria

El Jefe provincial de Sanidad de Almería, en su constante labor en pro de los Practicantes de su jurisdicción, a la que no es extraño el Colegio de aquella provincia, publicó en el Boletín oficial de la misma un edicto por el cual se ordena a los Municipios hacer la clasificación oficial en partidos de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria con la correspondiente propuesta razonada de las plazas que cada Municipio debe tener con cargo a sus presupuestos.

El Comité Ejecutivo recomienda a los Colegios gestionen directamente de los Jefes provinciales de Sanidad respectivos, la clasificación oficial de plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria.

Homenaje al presidente de la Federación

El Colegio Oficial de Practicantes de Castellón en Junta general efectuada recientemente, acordó nombrar Presidente honorario de dicho Cole-

Antonio M. y Olivares

MÉDICO ESPECIALISTA

Enfermedades de la infancia
Huesos y articulaciones.

RAYOS X

Consulta de 2 a 5

Victoriano Rivera, 4 (antes Plaza) - Teléfono 1368

CÓRDOBA

F. LARA - BARAHONA MAZA

Especialista en Enfermedades de los niños

Del Hospital
del Niño Jesús de Madrid
Médico Puericultor

Jesús María, núm. 6 - Teléfono 1609

Consulta de 3 a 5

CORDOBA

gio al de la Federación Nacional señor García del Real.

El acto de la entrega del correspondiente diploma se celebró el día 24 de noviembre. Este tuvo lugar en los locales del Ateneo y constituyó una sentidísima y emocionante manifestación de cordialidad y afecto. Hablaron los señores Ferrer y Aguilar, de Castellón y el Presidente de Valencia señor Marés, El del colegio castellanense señor Granchel ofrendó el homenaje. El señor García del Real agradeció éste e hizo constar que no se considera con merecimiento alguno para que se le hiciera objeto de tan alta distinción. Trasladó el agasajo al Comité de su presidencia y ofreció que con la ayuda de todos los Practicantes españoles llegaría hasta donde fuera preciso para lograr su total reivindicación. Significó su gratitud asimismo a la Junta de gobierno del Colegio de Valencia por las extremadas atenciones de que le hizo objeto durante su estancia en aquella capital y acompañándole en su viaje a Castellón.

Consultas

Durante el mes de noviembre el Comité Ejecutivo ha evacuado consultas a los Colegios que se expresan a continuación: ALAVA, CACERES,

CADIZ, CIUDAD-REAL, GRANADA, GUIPUZCOA, HUESCA, MELILLA, SANTANDER, ZARAGOZA.

Cuotas federativas

Durante el mes de noviembre se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional las siguientes cuotas federativas, correspondientes a los Colegios que a continuación se expresan: Badajoz, 187'50 pesetas a cuenta, Granada, 99'90 pesetas por segundo trimestre; Guipúzcoa 196'00 pesetas por tercero y cuarto trimestre, y Pontevedra 42'95 pesetas por cuarto trimestre. - Total, 526'35 pesetas.

DICIEMBRE 1935

Junta Consultiva

Durante los días 13 y 14 de este mes se ha verificado la reunión de Junta Consultiva convocada por el Comité Ejecutivo en su circular número 17 de fecha 30 de noviembre y cuyos acuerdos y desarrollo conocerán los Colegios por las actas correspondientes. El Comité Ejecutivo ha de hacer constar su satisfacción por las pruebas de interés en pro de la clase, demostradas por todos los representantes de Colegios que han acudido a dicha Junta Consultiva.

¡No más calvos ni cabezas sucias!

Cuando se cae el pelo se recurre a un regenerador, pero si no se cae será mejor;
 ¡¡¡PREVENIR SIEMPRE ES MAS QUE CURAR!!!

Un sombrero marca **PINRI** que pesa 40 gramos, evita la caída del pelo, protege la cabeza contra el polvo, las insolaciones y las pulmonías, además da un sello de distinción y elegancia y sobre todo que usándolos, rescata de la ruina a una industria Nacional donde mueren anémicos por el hambre muchas familias.

Consulta de **PADILLA GRESPO** Gondomar, 11-Teléfono 2845
 9 a 1 y de 3 a 7, **C O R D O B A**

VI Asamblea de la Liga Española de Higiene Mental

Durante los días 2 al 6 del mes de Diciembre, se ha verificado en Madrid la VI Asamblea de la Liga Española de Higiene Mental y la VII reunión de la Asociación Española de Neuropsiquiatras. El Comité Ejecutivo remitió a dicha Asamblea dos proposiciones las cuales fueron aprobadas por absoluta unanimidad e incluidas en la 7.ª de las conclusiones elevadas por la mencionada Asamblea a los Poderes Públicos. Las proposiciones del Comité Ejecutivo son:

1.ª Que se haga extensiva al territorio de la Generalidad de Cataluña la orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Diciembre de 1932 (Gaceta de 10 de Enero de 1933) que creó el Diploma de Practicante psiquiátrico y reservó a estos profesionales la ejecución de las intervenciones técnicas auxiliares medicoquirúrgicas en el tratamiento intramanicomial de los enfermos mentales.

2.ª Que el Diploma de Practicante psiquiátrico expedido por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña habilita a los profesionales que se hayan en su posesión para poder ejercer esta especialidad en cualquier centro manicomial de España.

Practicantes de la lucha antitubercu- losa

Por la «Gaceta» de 14 de Diciembre fué sacada a concurso de méritos la plaza de Practicante del Dispensario antituberculoso «El Neveral», de Jaén, y por la de 22 del mismo mes a oposición las de nueva creación de Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, León, Logroño, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas. De esta convocato-

Freiduría LA MALAGUEÑA

Vinos y cervezas de las mejores marcas.—Se reciben pescados en todos los trenes.—Se dan tapas gratis.—Venta de pescado frito y crudo a todas horas.

Plaza de la República, 5
Teléfono 2665

Córdoba

Los sangradores de tipo medieval, al margen de la cultura que trae consigo el rápido progreso de la sociedad, ya no existen. En su lugar fué plantado el AUXILIAR MEDICO, ambicioso de conocimientos y culto por convicción.

ria el Comité Ejecutivo dió cuenta a los Colegios con tiempo oportuno.

El Comité Ejecutivo cuyas gestiones tienden en todo momento a dotar con el número necesario de Practicantes los servicios de la Sanidad Nacional se felicita de ver cómo este Cuerpo ha sido incrementado con treinta y tres plazas más.

Cruz de Beneficencia para un Practicante

Por varios vecinos de Bujalance (Córdoba) ha sido solicitada la Cruz de Beneficencia para el Practicante de aquel pueblo don Salvador Sabater Zaragoza, en premio a su actuación durante varios sucesos acaecidos en aquella localidad. A instancias del Colegio de la citada provincia, el Comité Ejecutivo ha apoyado dicha solicitud, sumándose al deseo de los que la suscriben con el mayor interés.

Censos Colegiales

El Comité Ejecutivo recuerda a los Colegios el cumplimiento del art. 4.º del vigente Reglamento de la Federación Nacional, que dispone el envío de relación certificada de colegiados, tomando como base el número de éstos en 1.º de Enero, a los efectos de pago de cuota federativa.

Consultas

Durante el mes de Diciembre el Comité Ejecutivo ha evacuado consultas

CANTADOR

PELUQUERÍA PARA SEÑORAS

Permanentes completas de puntas inderezables, 9 pesetas. Masajes y todos los servicios en este ramo

Claudio Marcelo, 3 pral.

CORDOBA

A. G.^A-PANTALEON CANIS

MEDICO

DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Jefe del Laboratorio del HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS

(sangre, orina, esputos, liquido céfalo-raquídeo jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Calle Sevilla, núm. 9

Teléfono 15-43

CORDOBA

a los Colegios que a continuación se expresan: Asturias, Cádiz, Castellón, Guipúzcoa y León.

Tributación industrial

El Comité Ejecutivo advierte a los Colegios la necesidad de que estudien atentamente el apéndice al acta de la tercera sesión de la Junta Consultiva del mes de la fecha que se relaciona con el problema de tributación industrial y que en un plazo no mayor de tres meses remitan al Comité su criterio sobre tan importante cuestión y su aprobación o desaprobación de lo que en dicho apéndice se propone, para la ulterior actuación del Comité.

Pago de cuotas federativas

Durante el mes de Diciembre se han hecho efectivas en la Tesorería

de la Federación Nacional y en concepto de cuotas federativas, las siguientes cantidades, correspondientes a los Colegios que se expresan: Burgos, 194'25 pesetas por segundo y tercero trimestres de 1955; Cáceres, 285'50, por tercero y cuarto trimestres de ídem; Jaén, 358'75 por tercero y cuarto trimestres de ídem; León 97'12 por segundo trimestre de ídem; Logroño 280 pesetas por tercero y cuarto trimestres de ídem; Melilla 80'50, por tercero y cuarto trimestres de ídem; Navarra 386'76, por tercero y cuarto trimestres de ídem; Palencia 105 pesetas, por tercero y cuarto trimestres de ídem; Teruel 393'60, por tercero y cuarto trimestre de ídem; Toledo 248'00 pesetas a cuenta; Valencia 598'50 por tercero y cuarto trimestres y Valladolid 311'50 por tercero y cuarto trimestres de ídem.—Total 3.337'48 pesetas.

ESTERERIA

PERSIANAS

ALPARGATERIA

Y ARTICULOS DE MIMBRE

VIUDA DE FRANCISCO MAS

Plaza de la República

Teléfono 2076



Sucursal:

Dormitorio, número 3

CORDOBA

Seamos atentos vigías en el ejercicio de nuestra profesión para castigar duramente las intromisiones y enaltecer con amplitud a las figuras que nos protegen. Y, sobre todo, SEPMOS DESEMPEÑAR A LA PERFECCION EL PUESTO QUE NOS ASIGNARON.

Mi adhesión a una idea

Acogiéndome a la idea planteada en la pasada Junta General por nuestro compañero Huertas Morales, de Hornachuelos, me permito dirigir estas líneas mal encauzadas, para dar mi modesta opinión sobre este asunto al que creo debemos poner todo nuestro entusiasmo.

Consiste esta idea en la creación de un sello para nuestro beneficio.

Todos, creo, debemos sobre este asunto dar en las columnas de nuestro BOLETIN la idea clara que sobre ello, repito, tengamos, para que cristalice la magna idea de este compañero, ya que a mi entender es altamente beneficiosa para todos, hoy con un fin, mañana con otro, que revista mayor envergadura para un beneficio colectivo.

A los practicantes con una relativa frecuencia nos es solicitado un certificado de vacunación, bien entendido que dirán algunos: nosotros no podemos darlos, pero los damos; otras veces en las facturas, también en nuestros recibos, incluso puede tener cabida adhiriéndolo a nuestro Boletín, contribuyendo con su recaudación a un fondo que dentro de cierto tiempo

podría éste ser destinado al premio que este colegio tiene en estudio también por otra idea de este mismo compañero que se podría designar con el nombre de «Premio Marcial Moreno».

El porqué de este nombre ya nos es conocido; las dotes que adornaban a este compañero fallecido son altamente conocidas por sus trabajos en beneficio de la liberación de nuestra clase, altamente castigada y que fueron puestos de manifiesto por unos compañeros que dándose cuenta de la pérdida acaecida, le dedicaron un número de nuestra revista.

¿Que esto no sería beneficioso para todos? Si.

Hoy en este sentido, mañana para premiar la aplicación del hijo de un compañero en atención a su brillantez de capacidad estudiantil.

Con esto doy por expuesta mi opinión sobre esta útil y beneficiosa idea por este modesto entusiasta que espera que en el número próximo de nuestra revista se vean otras que orienten mejor a la Junta, para la implantación de este tributo.

José Martínez

Ante las continuas luchas internas que existen entre médicos y practicantes rurales, es indispensable, olvidando duras acciones en contra nuestra, una continua labor serena y razonada de aproximación de la que salga robustecido nuestro nombre.

Eco de una información

Hace unos días tuvo lugar en el Hospital de la Cruz Roja local, la imposición de brazaletes y medallas a aquellas personas de la benéfica Institución que por sus aficiones y méritos se han hecho acreedoras a ellos. Nos hemos enterado por la prensa diaria. Ninguno de los practicantes que como socios pertenecen a la misma, nos ha podido dar noticias de la fiesta referida. La invitación a que tienen derecho, o se perdió o no fué extendida.

Las medallas suponen el premio a la labor realizada; así lo atestiguan los floridos discursos que precedieron a su imposición. Los brazaletes son autorizaciones de dicha Organización para que las señoritas galardonadas se dediquen a la práctica de la auxi-

liarfa médica; así lo entendemos nosotros, por el testimonio que nos da la realidad. Conste, ante todo, que creemos de utilidad la creación de la enfermera para la función que se le asignó: función de asistencia familiar. Nuestra censura sólo va hacia la extralimitación y, más que todo, a la benevolencia, o mejor, complacencia, con que se le apoya.

Tenemos suficiente motivo para quejarnos. No se nos puede tachar de incondicionales de la protesta. Cuando de una manera pública, con el visto bueno de las autoridades, se proclama con satisfacción que se han puesto durante el año pasado 9.804 inyecciones y se han practicado 11.705 curas, sin contar el Hospital aludido con personal capacitado por la sol-

Dr. José Pérez Mata

ESPECIALISTA
MATRIZ Y PARTOS

de las Clínicas de San Carlos y Maternidad de Madrid
Sobresaliente en el Grado de Doctor

DIATERMIA

CONSULTA DIARIA

SAN FELIPE N.º 9

CÓRDOBA

TELÉFONO 2398

Hace falta UNIFICACION. Abolir las discrepancias en el momento de la acción. Ferrea disciplina en la lucha. Es la forma de conseguir un triunfo y de exponer claramente, sin miedos claudicantes, que no estamos dispuestos a que se nos arrebaten los derechos que la Ley nos concede.

vencia de un título que lo autorice para tal ejercicio, forzosamente hay que reconocer que nuestras exclamaciones se fundamentan dentro del marco de la más estricta lógica. Claro es, que al decir esto, tenemos muy en cuenta no incurrir en la torpeza de incluir en nuestras manifestaciones a los señores médicos, ya que sólo nos referimos al ejercicio auxiliar de la medicina, que suponemos no es ejercido por ellos. Así es, que el trabajo que las estadísticas vocean, ha sido desarrollado por un personal ajeno por completo a la capacitación que la Ley de una manera rotunda exige.

Dr. JULIAN DE CABO

=====

DIABETES

— Y —

NUTRICION

=====

Calle Sevilla, 16 primero

Teléfono 1-7-0 4

C O R D O B A

Nuestra labor en contra del intrusismo es ímproba. Esto es intrusismo con el más serio agravante. Y el programa que hemos desplegado para terminar con él, es sencillo y humano, henchido de la humanidad que esa Institución tiene por lema. Toda persona que quiera contribuir a la obra benéfica de la Cruz Roja, debe ofrecerle el caudal beneficioso de su misión. La Cruz Roja admite el ofrecimiento, no importa profesión, de todos los que con ella simpatizan. Los practicantes ofrecen su colaboración. La tienen ofrecida hace años. ¿Podrá ser que esas inyecciones y esas curas se le encomienden a los practicantes, únicos autorizados para ello por la Ley?

Auxiliar-hin.



Cervecería - Restaurant

MUNICH

La mejor cerveza.
Las mejores tapas.
El mejor vino

Café exprés del Brasil, 0'30 taza

Cubiertos desde 3 pesetas

Victoriano Rivera, núm. 4

Teléfono 1377 CORDOBA

El médico no sería nada si no recibiese la inspiración del sabio y si no tuviese el auxiliar que INTERPRETA--no que ejecuta solamente--sus prescripciones.

Dr. Marañón

Presente y porvenir del Practicante

por el Dr. don Felipe SÁENZ DE CENZANO

Aun cuando el tema propuesto es el que encabeza estas líneas, creo oportuno para llegar al presente, consignar algunas noticias del pasado que nos explique algo sobre las causas que motivan a nuestro juicio el ambiente de oposición y falta de consideración para el practicante tan injustas como innecesarias, no ya sólo por los particulares, sino por parte de la Clase médica y los Poderes del Estado, siquiera actualmente tienden a modificarse en sentido favorable.

Para ello nos vamos a permitir dar algunas noticias sobre las vicisitudes por las que ha atravesado la profesión de practicante y de otra que nacida de ella ha sido su tirano; para ello haré ligera indicación de las tres fases por las que ha atravesado:

**Sangrador. Ministrante.
Practicante.**

Desde luego puede asegurarse que en todo tiempo ha sido necesario el servicio del auxiliar de los facultativos médicos.

Desde la más remota antigüedad, los barberos ejercían la Cirugía, siendo los encargados de marcar los esclavos (2.000 años antes de Jesucristo); más tarde, en Roma, practicaban la circuncisión a los judíos, y hasta llegaron a la práctica de alta Cirugía, como la talla, reducción de hernias, escisión de fistula, etc., motivado todo ello por los médicos que rechazaron toda actuación manual.

Los charlatanes y sacamuélas pululaban por calles y plazuelas y curaban

GRAN BAR  **Restaurant**

CALEFACCION CENTRAL

Teléfono número 1-0-3-6

SERVICIO POR CUBIERTO Y A LA CARTA

Cubierto desde 3 pesetas

Plaza de la República



Córdoba

todas las enfermedades al mismo tiempo que los barberos-cirujanos practicaban todas las operaciones posibles e imposibles.

Esto sin embargo (no todo fué charlatanería), los barberos fueron aplicándose, y así vemos a muchos de ellos convertirse en eminentes cirujanos y anatómicos como Andrés Vesalvus, Ambrosio Pareo, Theden—general cirujano del ejército prusiano—, y barbero fué también Nicolás Rüdinger, célebre anatómico de Munich, fallecido a fines del siglo pasado, del que refieren varias anécdotas de las que voy a permitirme referir una: Reprendía a un alumno en la clase de Anatomía por no tener bien afilados los bisturtes. El estudiante, molesto por la reprensión, le dijo que no entendía de afilar navajas, por no haber sido barbero, recordándole su modesto origen. Rüdinger, con toda tranquilidad, le contestó: «Seguro que no. Si usted hubiese empezado como oficial de barbero, como yo, usted seguiría siéndolo por toda la vida». ¡A cuántos podría aplicarse esta modesta lección de los que menosprecian al practicante!

Las Reales Cédulas de Felipe V, en 29 de enero de 1797, y de Carlos III,

en 14 de marzo de 1877, aprobando el primero, las «Instrucciones para los sangradores», escritas por don Ricardo Le-Prus, y «Doctrina moderna para los sangradores», el segundo, escritas por don Juan de Navalón, fueron los únicos tratados que sirvieron para estudiar las nociones de Cirugía menor.

Con esta denominación subsistió la enseñanza de los encargados de aplicar tópicos sólidos, líquidos y gaseosos; practicar sangrías generales y locales, ventosas, etc., hasta alrededor de 1885 en que tales prácticas se agruparon bajo el nombre de Cirugía menor o Ministrante como auxiliares de los facultativos médicos y siempre bajo su dirección; así continuó hasta la publicación de la Ley de Instrucción

Enrique Molina Beca

Especialista en oídos nariz y garganta

Ayudante del servicio de la especialidad
en el Hospital de la Cruz Roja

CONSULTA DE 1 A 5

Claudio Marcelo, 17, 2.º - Teléfono 2862

CORDOBA

PLUMAS ESTILOGRÁFICAS

Garantizadas, desde 7 pesetas

GRANDIOSO SURTIDO

LIBRERIA LUQUE

Imprenta y Papejería

Gondomar, 17

CORDOBA

pública de 9 de septiembre de 1857 que los suprime en su artículo 40, si bien anuncia la creación del practicante mediante el Reglamento que como complemento de la Ley habría de publicarse y se publicó por Real Orden de 21 de Noviembre de 1861.

La Ley de Instrucción pública ha sido en todo tiempo semillero de disposiciones, frecuentemente contradictorias, imposibilitando ordenar, o mejor dicho, desentrañar el pensamiento del legislador, pudiendo desde luego asegurarse que para nada se ha tenido en cuenta el precepto jurídico de que una ley no puede derogarse sino por otra ley, y sin embargo casi puede asegurarse que no hay precepto alguno de aquélla que no esté derogado; ¿qué extraño es que la enseñanza y ejercicio del practicante sea la cenicienta de la Instrucción, siempre desatendida y alguna vez ultrajada cuando ha pedido, fundándose en el espíritu de la Ley, ensalzarse como veremos y no se le ha atendido?

La R. O. de 26 de Junio de 1860, que puede decirse es la iniciación de la enseñanza, sólo exige al practicante conocimientos prácticos de apósitos y vendajes sencillos y comunes, aplicación de substancias blandas, líquidas y gaseosas a la superficie del cuerpo, sangrías generales y locales, vacunación, perforación de orejas, es-

carificaciones, ventosas, exutorios, cáusticos, arte del dentista y del callista; precisaba también la asistencia de dos años a un hospital con lo menos 60 camas y para la reválida, asistencia a dos cursos libres de la Facultad de Medicina, y haber servido como practicante en un hospital de 60 camas, y todo ello sin una pauta o guía, pues hasta la enseñanza actual no ha habido programa.

Por R. O. de 21 de noviembre de 1861 se dictó el Reglamento para la enseñanza de practicantes y matronas, cuyo artículo 1.º determina que lo correspondiente al practicante se estudiará en cuatro semestres a partir del 1.º de octubre, de lección diaria y hora y media de duración. El primer semestre se concretará a ideas y nociones preliminares--segundo y tercer semestres al desarrollo de aquellas materias con estudios y lecciones

Manuel Paz García

Médico-Odontólogo



Consulta de 9 a 12 y de 3 a 7

Malaga n.º 3, pral.

CORDOBA

Preguntad a los señores medicos que tienen para su auxilio un practicante, si están conformes con tal servicio. La contestación será nuestro mejor escudo de protección. Así verá quien así nos conceptúa, que no somos rémora, sino al contrario, factor indispensable para el mejor desarrollo científico.

prácticas—cuarto semestre: Compendio de lo anterior. (Todo ello sin programa).

Para obtener el título, las materias del examen son: 1.º Anatomía del cuerpo humano, especialmente de las extremidades y mandíbula. 2.º Arterias, venas y capilares con los medios de cohibir una hemorragia y tratar sus consecuencias. 3.º Curas con sustancias blandas. 4.º Tópicos. 5.º Vacunación, abertura de las orejas, escarificaciones, ventosas. 5.º Sangrías generales y locales. 7.º Arte del callista y del dentista. Exige también tener diez y seis años y examen de la primera enseñanza. El título será expedido por el Director general de Instrucción pública.

Las Reales órdenes de 27 de abril y 28 de mayo de 1866 regulan estos estudios y establecen que el profesor encargado de la enseñanza se limite a dar lecciones teóricas. Las prácticas han de ser en el cadáver y en los enfermos que tenga en su sala. (Ello precisa por tanto que el profesor sea médico de hospital o catedrático de clínica).

Las reales órdenes de 27 de abril y 28 de mayo de 1866 no admiten en los hospitales en calidad de practican-

tes de número, sino a los que están cursando o tienen concluidos los estudios necesarios para obtener el título.

Por Real decreto de 7 de Noviembre de 1866 se suprimen las enseñanzas de practicantes y de matronas, pero reconocida su necesidad vuelven a establecerse por Orden del Gobierno provisional de 27 de Octubre de 1868.

Por Real decreto de 6 de octubre de 1877 se crea la profesión de cirujano dentista y por R. O. de 6 de octubre de 1877 se le usurpa al practicante el arte del dentista.

El Real decreto de 16 de noviembre de 1888 dicta el Reglamento de la profesión de *Auxiliar de la Medicina* creada con el título de practicante en el artículo 40 de la Ley de Instrucción pública; señala las funciones del mismo menos las del arte del dentista; dicta las materias de la enseñanza y dispone la asistencia dos años escolares a hospital de 60 camas sirviendo de ayudante de aparato o aparatista y dicta reglas para exámenes y reválida. Las Reales órdenes de 22 de enero y 15 de Junio de 1889 y 1.º de mayo de 1890 excluyen de estas obligaciones a los que tengan aprobado

MARIANO MOYA

Especialista, Jefe del Servicio de Aparato Digestivo, Nutrición y Secreciones Internas de la Policlínica Municipal de Córdoba.

Consulta de 2 a 4 - Gondomar, 5
CORDOBA

el primer semestre y señala las mismas épocas de examen que para la otra enseñanza.

El Real decreto de 26 de abril de 1901 establece las materias de la enseñanza actuales, y por su importancia copiamos el preámbulo que dice: «La enseñanza de practicante creada por el artículo 40 de la Ley de Instrucción pública de 1857 como *auxiliar de las ciencias médicas necesita algunas modificaciones si ha de adaptarse a los progresos que la Medicina ha realizado en los últimos tiempos.* Se precisa, por lo tanto, ampliar las prescripciones del Real decreto de 16 de noviembre de 1888 que regula en la actualidad los expresados estudios. Establece el examen de ingreso de las materias de la primera enseñanza y las prácticas de hospital no podrán verificarse en menos de dos años y establece el examen teórico práctico para la reválida.

La R. O. de 31 de enero de 1902 establece la enseñanza libre de la carrera y el registro en las Universidades para las prácticas de hospital, autorizando a los practicantes para la asistencia a partos normales, y por la de 22 de marzo del mismo año dicta

el Reglamento para la enseñanza libre de la carrera.

La R. O. de 13 de mayo de 1902 aprobó el Programa actual de la enseñanza cuya necesidad se hacía sentir y por último, el Real decreto de 10 de agosto de 1904 establece la enseñanza igual a las demás universitarias tanto oficial como libre, matriculas, exámenes y grados.

Dentistas y Odontólogos

Por Real decreto de 4 de junio de 1875 se establece la profesión de «Cirujano dentista» y título especial. Señala las funciones de los mismos y establece las materias cuyo conocimiento debe demostrar ante Tribunal de no catedráticos formado por tres doctores y dos cirujanos dentistas. Encarga al Consejo de Instrucción pública la formación de programas y nada se dice de la supresión de la enseñanza del arte del dentista en la carrera de practicantes.

La R. O. de 15 de enero de 1881 establece los ejercicios prácticos para la obtención del título; los de extracciones, resecciones, orificaciones o emplastres en el cadáver y el de elabora-

CLÍNICA DE TRAUMATOLOGÍA

FRANCISCO CALZADILLA LEON

MEDICO ESPECIALISTA

DIPLOMADO DEL INSTITUTO RUBIO DE MADRID

HUESOS — ARTICULACIONES — CIRUGIA ORTOPEDICA

Consulta (previo número) de 11 a 1 y 3 a 5

Claudio Marcelo, núm. 17, entresuelo - Teléfono 1573 - CORDOBA

ción de piezas dentarias en los gabinetes bajo la inspección de los jueces del Tribunal, con *especialidad de los que sean dentistas*, determinando el tiempo y forma de las construcciones.

La R. O. de 21 de marzo de 1901 crea dos cátedras de Odontología y Prótesis, desempeñadas por profesores dentistas. Los exámenes se verificarán ante un Tribunal formado por un catedrático de Medicina, el profesor de la asignatura y un auxiliar de Medicina. (Resulta una coincidencia que sea igual que el de practicantes). El examen de reválida para el título de odontólogo se verificará ante un Tribunal, formado por dos catedráticos de Medicina, los dos profesores de las asignaturas y un auxiliar de Medicina, siendo necesario tener aprobados dos cursos de Medicina.

Por R. O. de 2 de Agosto del mismo año son modificados los exámenes, y por la de 20 de octubre de 1913 pasan los profesores a formar parte del escalafón de Universidades.

¡Qué diferencia tan notable entre la legislación del practicante y la del odontólogo! En aquella puede decirse se ha cumplido lo de «hacer y deshacer todo es hacer», en éstos con sólo cinco disposiciones se establece la

profesión, se nombra el profesorado y se le da ingreso en el escalafón de Universidades y además, se le usurpa al practicante el arte del dentista, expresándose para ello dos años, lo que a nuestro juicio significa algo de la sinrazón de la medida, pues lo que se hizo en 1877 pudo hacerse lo mismo en 1875 al crearse la profesión de cirujano dentista, y con más justicia darle ingreso al practicante convalidando el título a los dos años de Facultad, sometiendo a las mismas prácticas y requisitos contenidos en las repetidas disposiciones de 4 de junio de 1875 y 15 de enero de 1881.

¿Causas de esta diversidad de tratamiento? Una sola a mi juicio, la falta de cultura científica muy distinta por fortuna a la de hoy que me hace conservar un porvenir más lisonjero.

De los conocimientos meramente elementales y prácticos que se exigía a los practicantes de aquella época a los elementos científicos que hoy se exigen hay gran diferencia.

Todavía recordamos con pena algunos de los exámenes que presenciábamos por entonces, como vocal del Tribunal; como ejemplo voy a permitirle citar uno: después de varias preguntas hechas a un aspirante, todas

PAÑERIAS GONZALEZ

Única casa que presenta
un nuevo sistema de ventas

Cuatro calidades seleccionadas para
CUATRO PRECIOS UNICOS
30 - 45 - 60 y 75 pesetas corte de traje

Sección especial de camisería fina

CONCEPCION, 33 al 37

Teléfono 1445

CORDOBA

con resultado negativo, se le preguntó ¿dónde está la aorta? Poniéndose una mano sobre la otra, contestó muy serio «aquí»: la había confundido con la salvatela y... fué aprobado.

No debemos, pues, extrañarnos de las vicisitudes por que ha atravesado la enseñanza del practicante y hasta la supresión de la misma, que ha servido para demostrar su importancia y necesidad, reconocida por los poderes públicos, como dice el preámbulo de la Real orden de 26 de abril de 1901, que hemos copiado y que transformó por completo la enseñanza, aun cuando no se hizo eficaz, como decimos, hasta 1902, y mejor hasta 1904, por su transformación de libre en oficial, al igual de las demás enseñanzas universitarias.

¿Quién no encuentra diferencia entre la cultura de los practicantes actuales y los de hace treinta años, salvo honrosísimas excepciones?, díganlo los Ceballos, Marzo, González (Fernando y Francisco), Carril, Trápaga, Morcillo, García del Real y muchos más que no cito por no hacer interminable la lista a los que se debe el cambio operado en la consideración general y el mejoramiento espiritual y material que se ha obtenido, siquiera

no sea suficiente, habiendo necesidad de insistir y persistir en dos elementales principios: *instrucción y unión*.

En ello estriba, a nuestro juicio, el porvenir del practicante, habida cuenta de los poderes públicos atienden y resuelven con espíritu de justicia las peticiones o cuestiones razonables, especialmente cuando se fundamentan en razones de derecho, y así lo demuestra la R. O. de 20 de octubre de 1894 al resolver la consulta elevada por el alcalde de Valencia sobre si las plazas de practicantes de las Casas de Socorro de aquella ciudad podían ser desempeñadas por estudiantes de Medicina o han de reservarse a los que tengan el título de practicante. Traslada la consulta al Real Consejo de Sanidad, la Sección de tan alto cuerpo opinó y así se resolvió por la R. O. citada que las plazas de practicantes de las Casas de Socorro deben ser desempeñadas por quienes posean el título de practicante, único que da actitud legal para ello, haciendo constar en uno de los considerandos que, el autorizar para que se ejercien actos de una profesión sin el indispensable título que lo exige, constituiría no sólo un acto, un hecho contrario a lo consignado en nuestra

BAR ARIZA

Centro de Deportes

Cerveza al grifo. = Vinos de las mejores marcas.

Tapas variadas por el consumo. = Especialidad en bocadillos.

Mariana Pineda, 8

CORDOBA

Teléfono 2452

legislación, sino que vulneraría derechos legítimamente adquiridos.

Termino estas consideraciones señalando una circunstancia que tal vez pudiera ser punto de partida para el porvenir del actual practicante.

El artículo 59 de la Ley de Instrucción pública deja subsistente el título de cirujano habilitado con derecho a ejercer en pueblos menores de 5.000 habitantes.

El Real decreto de 11 de septiembre de 1858, al suprimir los médicos, cirujanos y farmacéuticos habilitados, indica o anuncia el establecimiento más adelante, si la necesidad lo exige, de profesores de las ciencias médicas inferiores a los licenciados.

¿Ha llegado esta necesidad? Si en 26 de abril de 1901 necesitaba la enseñanza de practicantes algunas modificaciones para adaptarse a los progresos que la Medicina ha realizado en los últimos tiempos, creemos sin peligro de equivocarnos que en estos treinta y cuatro años transcurridos, la transformación y adelantos de las ciencias médicas, cuyos descubri-

mientos especialmente en el diagnóstico y terapéutica tanto curativa como profiláctica, obligan a una mayor extensión en los conocimientos de dicho auxiliar, cuya necesidad van reconociendo los respectivos Claustros que como el de Medicina de esta Universidad ha acordado en su última Junta solicitar del Gobierno las modificaciones del actual programa o autorización para verificarlo.

Hasta el actual plan de enseñanza y especialmente hasta 1888, sólo se exigía para obtener el título de practicante conocimientos prácticos de Cirugía menor y ciertas prácticas de hospital, es decir, todo práctico y por tanto nada más adecuado para denominarlo como se hizo; pero hoy, dadas las actuales circunstancias y las funciones que ha de desempeñar en el ejercicio profesional, consideramos justo, equitativo y de necesidad didáctica el cambio de denominación por el de *auxiliar de Medicina y Cirugía*, ya que su función exige conocimientos teóricos a los que no se aviene la de practicante. Por estas razones en-



Medicamentos para la DERMATO-SIFILOGÍA,
la OFTALMOLOGÍA y la OTO-RINO-LARINGOLOGÍA

Laboratorios del Norte de España, S. A.
C/ta. Expediente 1000. Cádiz y Madrid, Barcelona, S. B.

Creo sinceramente que supondría grave daño combatir la carrera de auxiliar médico.

Dr. Juarros

tiendo debe insistirse en esta petición, además que como hemos visto en las repetidas disposiciones citadas se le considera como tal auxiliar del médico.

La creación de los Colegios oficiales de practicantes y su ingreso en la coordinación de los servicios sanitarios, constituyendo el «Cuerpo de practicantes de Asistencia pública domiciliaria» se reconoce la necesidad del auxiliar sanitario en los distintos problemas que han de presentarse, pero entendemos que para ello precisa mayores conocimientos que los que actualmente se adquieren con el actual régimen de enseñanza, por lo que es preciso su ampliación, y debe insistirse en las distintas peticiones formuladas, entre las que me permito proponer la elevada por mí con fecha 8 de junio de 1954, y que pongo a disposición de ese Colegio.

La repetida ampliación ha sido sentida por el Gobierno al formular los programas de las distintas oposiciones y organismos creados como el de practicantes militares, de la Beneficencia general, etc., por lo que no dudamos ha de ser pronto concedida y con ello satisfechos los anhelos de la clase y la satisfacción de los que

tanto la estimamos, y con ello y la prohibición a los que no posean dicho título el ejercicio: a) En la Beneficencia General, Provincial y Municipal; b) En la Sanidad de la Armada; c) En la Sanidad Militar; d) Asistencia a los alienados; e) Como auxiliar de los inspectores municipales de Sanidad y de Escuelas; g) Como auxiliar sanitario; h) En estaciones sanitarias, puertos y fronteras; i) Auxiliar de los médicos de baños; j) Asistencia a partos normales y auxiliar en los distócicos, puerperio y cuidados del niño; k) En el Cuerpo de la Marina civil; l) En ferrocarriles y fábricas; m) Botiquines de urgencia, entendemos formulado el *porvenir* del actual practicante para lo que cuentan con compañeros que a su especial cultura unen un entusiasmo decidido y que, acuciados por lo que sólo dos consiguieron en la enseñanza de la Odontología hoy tan floreciente, no dudo conseguirán ver resueltas tan justas aspiraciones que constituyen como repito su *PORVENIR*, si como aquéllos cuentan con la *UNION* y cesan las rencillas familiares siguiendo la máxima de «todos para uno y uno para todos».

(De el Boletín de Madrid).

AGUILAR

MUEBLES DE LUJO Y ECONOMICOS

(FABRICACIÓN PROPIA)

Exposición y Despacho:

Mármol de Bañuelos, 11

CÓRDOBA

Fábrica y Almacén:

San Aivaró, núms. 6 y 8

SOJINA 'CELSUS'

(Tao Tjuny japonés)

Alimento vegetal preparado con harina de Soja hispida que produce 4.700 calorías por kilo

Por su riqueza

en materias proteicas no tóxicas en fósforo, calcio y vitaminas A B. y D., por su escasa proporción en hidratos de carbono y por la presencia de un fermento parecido al B. láctico, la

SOJINA

que tiene gran sabor, y que por la diastación que han sufrido sus componentes es tolerada por los estómagos más delicados, **resulta ser un alimento completo de gran valor nutritivo.**

Un bote de SOJINA equivale a 6 litros de leche y a 2 kilogramos de carne

INDICACIONES

En los NIÑOS, especialmente en las COLITIS.

En las EMBARAZADAS Y LACTANTES.

En las DIETAS VEGETALES, sustituyendo a los alimentos de origen animal, con mucha ventaja por su acción antianafiláxica.

Indicada en la DIABETES y en los ECZEMAS y URTICARIAS alimenticias.

Complemento nutritivo en niños y adultos sanos y convalecientes

Literatura y muestras a disposición de los Sres. médicos.

Instituto Latino de Terapéutica, S. A.

Trafalgar, 13

BARCELONA

Apartado 865

Notas Bibliográficas

Hemos recibido el primer número de «Anales del Servicio del Aparato Digestivo, Nutrición y Secreciones internas de la Policlínica Municipal de Córdoba», publicación anual de la que es autor nuestro distinguido amigo el reputado doctor don Mariano Moya.

Conociendo de antemano las actividades científicas de dicho doctor, no nos cogen de sorpresa las diferentes modalidades en que plasma sus inquietudes. Pero al repasar la interesante publicación que ha tenido la atención de dedicarnos, hemos observado, como cualidad interesantísima de todo historiador, el singular modo de la exposición de los trabajos y el orden sistemático de su ordenación.

La forma de exponer es la característica más importante por la que un autor se recomienda, ya que la claridad, la concisión y la amenidad, son

los factores más importantes para la lectura detallada de toda publicación.

El doctor Moya, que cultiva una especialidad difícil de asimilar, ha llegado a dominar ésta de tal forma, que al ponerla en contacto del médico profano lo hace sencillamente al igual que si explicara una lección. Y, lógicamente, se logra apoderar la idea. Como admirar al exponente.

Lleva el libro un prólogo del doctor don Enrique Luque, maestro de la pluma y del decir que, como suyo, es la portada más bella que el autor del trabajo pudo imaginar.

Agradecemos de todo corazón al doctor Moya la dedicatoria del ejemplar que nos ha enviado y lo felicitamos sinceramente.

—:—

El «Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y su provin-

LA CORDOBESA

MUEBLES

JOSE RUIZ IBAÑEZ

La casa de las camas metálicas.—Gran surtido en camas niqueladas.—Camas de hierro.—Camas-cunas y cunas

MUEBLES ECONOMICOS

Concepción. 27

CORDOBA

cia», ha editado un número extraordinario. El correspondiente a Enero.

La labor de su actual director, nuestro admirado amigo y compañero Luis Trápaga, ha culminado en esta publicación formidable que pone a gran altura sus inquietudes de novísimo periodista, perseguidor incansable de escondidas bellezas, y su gran amor a la clase que representa.

Sabemos muy bien del esfuerzo que supone llegar a realizar un trabajo como este que nos ha ofrecido. Trabajo que es fecundidad; esfuerzo que pone ante los ojos de los que nos niegan afán de cultura todo un perfecto programa de extensa capacitación. Hay valores tan extraordinarios en nuestras filas, que poco nos importan desafiados empaques, cuando positivamente sabemos que tenemos una vanguardia demostrativa del intelecto y la cultura.

El número extraordinario que ha llegado a nuestras manos es airón orgulloso de nuestra posición y llamada

optimista para que se cumplan nuestras peticiones.

Existen en el mismo la colaboración de los eminentes doctores Ruesta, Royo, Hernández Iribarren, Campos, Escardó, Górriz, Potous, Gómez-Ulla, Ubeda Cardona, Morales Lahoz, Piga, Juarros, Vallejo de Simón, Castresana, Soidevilla y Morales Díaz, y publican interesantes trabajos los compañeros Díaz Morcillo, García del Real, Cuyás, Calvo Pedrero, Santacruz, Marzo, Ortiz-Atienza, Brotons, Eduardo Medina, Román de la Fuente, Panero Torés, Martínez Bañón, José Medina, Cobo de Blás, Mares, Estéban Ibáñez, Juderías, Trápaga, Picarzo y nuestro director Morales Castro.

Bien puede estar orgullosa la Junta de redacción de dicho Boletín, de la obra que han puesto en manos de la sanidad en general. Felicitamos a todos cariñosamente y agradecemos que de forma tan admirable se nos trace la línea que todas las revistas profesionales deben seguir.

Blas Cabello Luna

AUXILIAR DE FARMACIA

Fabricación de vidrios soplados.
Ampollas para toda clase de soluciones inyectables y tubos para comprimidos.

Solicite muestras y precios.

Barroso, n.º 8 CÓRDOBA

RAFAEL PEREZ SOTO

Del Hospital Provincial, Beneficencia Municipal y Sanatorio de la Cruz Roja

Medicina y Cirugía General, Rayos X, Electroterapia

CONSULTA DE 2 A 5

Paja, 4 Teléfono, 1553

CORDOBA

Los anuncios de este Boletín necesitan la incondicional asistencia de todos los practicantes. Son protectores nuestros a los que hay que favorecer.

FIGURAS**Fernández Carril**

Al margen de toda política escribimos. Nuestro pensamiento, cuando se trata de trasladarlo al papel de esta revista, huye precipitadamente de toda insinuación politiqueril y se vuelca a torrentes, absolutamente desnudo de matices beligerantes.

Si nos ocupamos hoy de un compañero exaltado a un alto cargo, en virtud de nombramiento conferido por el Estado español, lo hacemos única y exclusivamente para destacar la valía de nuestros hombres representativos, ajenos por completo a sus actividades en tal o cual partido de los que luchan por conquistar la hegemonía de la gobernación.

Rafael Fernández Carril, ha sido nombrado gobernador civil. No nos importa de qué sitio. Como tampoco nos fijamos en la duración de dicho

cargo. Sólo nos basta saber que es un practicante. Y un practicante de los que hace años, bien con su verbo elocuentísimo, como con el depurado estilo de su pluma, se consagró a la dura tarea de ir dando a conocer la necesidad que tienen los auxiliares de medicina de una mejora económica y de una mayor capacitación cultural.

Parecía ser como si el solo hecho de ser practicante llevara consigo la pérdida de todos los derechos de ciudadanía. No hace mucho, en estas mismas páginas escribíamos interrogando: «¿Dónde está ese hombre?». Con la tristeza de no haber encontrado

nunca la voz que reivindicara nuestra situación expusimos — ansia lógica nacida de hondas preocupaciones — la esperanza de que brotara la ingente



llamarada de una bizarra defensa.

Destacando sobre el nivel monótono del conglomerado humano, en el que el rasero de la vulgaridad peinaría rutinario, se ha elevado hoy la figura de Fernández Carril, inteligencia de sabio en aspecto de niño, cortés energía de viejo batallador encerrada en los infantiles rasgos de su fisonomía, nuevo Demóstenes al servicio de una justa causa, desde que fué elevado a la presidencia de nuestra Federación Nacional.

Enrique Villegas

OCULISTA

Consulta diaria de 2 a 5

Concepción número 32, principal

Teléfono núm. 1337

CORDOBA

Estos son los hombres que necesitamos para que recojan el clamor de nuestra colectividad y sepan, desde su alto pedestal, forjar en un hecho las aspiraciones de la clase.

Allá vá nuestra felicitación. La de todos los practicantes españoles. Y en el espacio, quietas y mudas, aleutando con emoción, quedan prendidas a su actuación todas nuestras ilusiones.

Rafael Morales Castro

Imprenta

«LA IBERICA»

CORDOBA

Casa Perico

Plaza del Angel, n.º 5

Teléfono 2445

Ω

Freiduría - Café exprés - Vinos y Cervezas de las más acreditadas marcas - Manzanilla de San Lucas

∩

CORDOBA

G. FELIPE TOLEDO GUTIERREZ

Delegado científico de varios Laboratorios Farmacéuticos

Muestras y literatura a disposición de la clase Médica

Maese Luis, 1 D.

Teléfono 2506

CORDOBA

Album científico

EL ARTE DE VIVIR

«Escribo estas líneas el día 12 de mi 99º año».

No es el autor de las presentes líneas quien escribe lo que acaba de leer el lector; desgraciadamente, no llegará este pobre autor a esa edad avanzada; si llegara, casi sería la misma que si hubiera vivido muchos más años. No recordamos quién decía: «Figuraos que Adán hubiera vivido mil años; pues en ese caso, ya se hubiera muerto». Pero no desautoricemos por adelantado lo que hemos de decir; si entramos por esa vereda de la desconfianza, el escepticismo y la falta de fe, holgará toda consideración que hagamos sobre el librito en cuyo prólogo se escribe la frase que acabamos de copiar. Ese pequeño volumen se titula «Pour vivre cent ans»; su autor es el doctor A. Guenot, ex-presidente de la Academia de Medicina de París. Se trata de un libro más acerca de la vejez; abundan estos libros. En ellos se dan los consejos que se han dado en todos; se hacen algunas consideraciones morales —que pudieran excusarse— y lo más importante no se dice, o, si se dice, es en escasa proporción. Nos referimos con esto a la experiencia que un hombre longevo ha atesorado, y que es lo más útil que podría decirnos el anciano al escribir un libro de la naturaleza del que hablamos. «Yo he

hecho tal cosa; yo he llevado tal régimen de vida; mis comidas han sido tales; he dormido tanto y cuanto; haciendo todas estas cosas, me ha sucedido esto o lo otro». Así debieran ser los libros que los ancianos escriben acerca de la vejez. Su ejemplo sería más elocuente que las sabias máximas que nos exponen con un carácter abstracto y genérico. Pero rara vez sucede lo que pedimos, y en este mismo líerito del doctor Guenot, discreto, sólo encontramos de raro en raro algún rasgo autobiográfico. Y, sin embargo, lo que este anciano, más que nonagenario, podría haber-nos dicho, hubiera sido de seguro muy interesante, tanto como lo que nos cuenta Luis Cornaro en su cono-cidísimo libro, del cual tantas y tan-tas ediciones se han hecho.

Todo hombre que haya vivido mucho, que haya pasado de la cincuenta, ha logrado una experiencia de vida, si es que ese hombre ha sabido observar y observarse. Cosa esta última—y la anterior—que no es muy hacedera. Después de los 50 años, ya sabemos lo que nos conviene y lo que nos daña. Todo hombre tiene ya a esa edad, definidas, su higiene y su patología. Existe una higiene general, con reglas que amaran a todos los humanos, y existe una higiene que es privativa de cada individuo. Con la

patología pasa lo mismo: las enfermedades revisten en cada individuo una forma particular, dentro de la forma genérica. Y por eso un médico sencillamente discreto, sin grandes prestigios, si nos ha atendido durante muchos años y conoce nuestra naturaleza, nuestra complexión, será mejor, para nuestras enfermedades, que un gran especialista. Lo cual no obsta para que, siempre que vayamos acompañados de nuestro dilecto médico de cabecera, o llevemos sus instrucciones, recurramos, cuando lo necesitemos, al especialista. Y vamos con la primera experiencia que un hombre de años, el autor de estas líneas, ha podido hacer. La primera es la sobriedad. Comemos mucho; comemos más de lo que nos hace falta; comemos muchas cosas que no deberíamos comer. Cuando se está solo en casa, con la familia, queremos decir, es fácil reportarse; se come, bajo la tutela de la familia, lo que se debe comer. Pero pensad en los casos en que nos sentamos a ajena mesa; entonces, distraídos con las conversaciones, recelosos de que nos tengan por pacaos, envaneciéndonos con una fuerza que no tenemos, o que, si la tenemos, no debemos malgastar; entonces no reparamos en normas higiénicas, y comemos lo que nos es nocivo. Y si a cada momento, un día sí y otro no, somos invitados o invitamos nosotros, entonces no hay medio de llegar a la suspirada ecuanimidad. Comemos mucho y muchas cosas que no nos hacen falta. En la cocina moderna—y en la antigua—hay muchedumbre de viandas y condimentos que son francamente incombibles. Y, sin embargo, los comemos y

afectamos delicias que no sentimos. En general, las verduras deben predominar en nuestra comida. Frutas debemos comer muchas. La fruta es lo más delicioso que puede comer el hombre y lo más sano. En España disponemos de las frutas más exquisitas de Europa; son en otros países acaso más vistosas; pero las de España tienen un sabor penetrante que no encontramos en parte alguna. Ni vino ni licores debemos usar. El vino, aun el más rico, el más oloroso y de color más brillante, no sirve para nada. Digan lo que digan los médicos—que siempre tienen en cuenta los intereses vinícolas de un país—, nada como un vaso de agua trasparente, limpia, sin color ni sabor. ¡Qué dulce, a pesar de lo que acabamos de decir del sabor, qué dulce el agua de una cisterna moruna, de las que hay en España! Pues ¿y la que en el monte cogemos con la mano? ¿Y la que brota de un pozo, fresca en el verano y ligeramente templada en el invierno? Dejemos a un lado, en las bodegas, el vino, y bebamos agua clara. Y si por las mañanas, en ayunas, nos echamos al colete un vaso de cristalina nifra, tanto mejor; estaremos sanos, nos habremos lavado el estómago; lo habremos refrescado, y nos hallaremos en disposición, alegres y satisfechos, de comenzar el trabajo con esperanzas de que sea fecundo.

La segunda condición del bien vivir, es el aire. El aire libre es la mejor de las terapéuticas. No hay medicina mejor que el aire libre. Algunos ancianos que hemos conocido pasaban la tarde en el campo; tenían sus ocupaciones durante la mañana; visitaban a sus enfermos o defendían sus pleitos. Pe-

ro al llegar la tarde, a distinta hora, según fuera invierno o veranos, indeciblemente, emprendían el camino del campo. A pie, lentamente, sin apresurarse, caminaban dos o tres kilómetros, y luego, tras un breve reposo, divagaban por la campiña. Estoy refiriéndome concretamente a dos ancianos que llegaron a vivir muchos años y que he visto salir al campo—y aun les he acompañado—durante años y años. Si se ha dedicado la mañana desde primera hora, al trabajo mental, el caminar despacio, sin apresuramientos, solo o departiendo agradablemente con un amigo, da un descanso que no puede ser equiparado a nada. Y luego, lo mejor es la sensación que se tiene cuando, sin llegar jamás a la fatiga, cosa que debemos evitar, descansa el paseante, de regreso en casa, antes de tomar la ligera colación que cierra el día. En estos momentos de serenidad es cuando el hombre que ha regresado de respirar aire libre y siente un inefable bienestar en todo su ser, debe dar el consejo al apasionado, o un asunto intrincado y discutidísimo, debe ser resuelto. Porque entonces es cuando se tiene la máxima ecuanimidad que un ser humano puede tener. Ecuanimidad que raramente poseen los que moran en las ciudades, los que están respirando constantemente aire confinado, los que no ven el cielo, ni los árboles, ni las montañas.

Si os halláis en una penosa convalecencia, o estáis fatigados y enervados por el trabajo, salid a temporadas al campo; sólo con respirar el aire libre, sin más que eso, os encontraréis al punto aliviados y descansados. La primera noche, la cama os parecerá

intolerable; el primer día, el aire libre, y más si hace viento, os dará terror. Pero sobreponeréis a esas primeras impresiones; salid de buena mañana al bosque o al monte; subid sin miedo por las laderas; internaos en el bosque, apartando las ramas que no quieren que penetre en el seno de la verdura el forastero. Y a los dos días, seréis otro; de hora en hora, sentiréis en vosotros un ímpetu que antes no teníais: los problemas que antes de venir veíais de un modo—pavorosamente—ahora los veréis de otro, con placidez. La vida toda habrá cambiado para vosotros. Y el milagro lo habrá hecho este aire fino, fresco y limpio que respiráis en la campiña.

Claro que ser amante del aire libre y acostarse a las tantas, como se dice vulgarmente no puede ser. No sabemos dónde hemos leído que se quiso, en cierta ocasión, averiguar cuál era la condición fundamental para llegar a la vejez. Se consultó a ocho, a diez, o quince ancianos, cada uno dijo una cosa; éste atribuía su ancianidad a que comía parcamente; el otro alegó que no usaba el alcohol; un tercero afirmó que el ejercicio diario era lo que le había dado la longevidad. Y en todos se daba una circunstancia misma; todos dijeron que se acostaban temprano. Ninguno de los ancianos consultados daba importancia a esa particularidad, y esa particularidad era, precisamente, la que había hecho que pudieran vivir muchos años. En el campo es cosa fácil el acostarse temprano; al ponerse el sol, se acaban las tareas del día; los labriegos se retiran a la casa desde las hazas. Como el yantar meridiano, ha sido en efecto meriano; es decir, como se ha

comido a las 12 en punto—en el campo el sol es el que manda—, aunque se haya tomado un bocadillo a media tarde, y no se suele tomar, al llegar la noche se siente verdadero apetito. Se cena apenas las sombras han caído sobre la campiña. Y después de conversación, son las nueve cuando el labriego se retira a su pajar. ¡Qué blanda y cálida es la paja para dormir! ¡Qué bien que se duerme en un pajar! Y en verano, en tiempo de trilla, en la era, en la paja también; pero respirando el aire libre, en la noche serena, tal vez cara a estrellas que estarán viendo, durante millares de años, a pobres gentes del planeta dormir sobre la paja. ¿Es que el mundano que en una playa de moda, morador de un suntuoso hotel, que se pasa la noche en un espléndido casino, goza horas más gratas que las de este labriego que en tierra alicantina, por ejemplo, duerme a cielo abierto, en tanto relumbran las eternas luminarias, que él puede contemplar desde su lecho rústico en la bóveda inmensa?

Quien se acuesta temprano se levanta también temprano; no hay horas más fecundas en el trabajo que estas virginales horas de la mañana que se inicia. Cierre, pues, las experiencias personales, las normas deducidas por este escritor en su vivir; cierre estas normas la relativa al frío. Nunca enfriarse; tal es la máxima suprema para vivir largamente. Se pueden descuidar todas las demás; no se puede excusar ésta. El frío es el mayor enemigo de los viejos. Nos hallamos perfectamente; gozamos de una dulce tranquilidad física. No nos hace falta nada. Y un día, por habernos

expuesto a una corriente de aire; por haber estado en una terraza, descuidados, en horas de verano; por haber bebido un vaso de agua fría; por haber salido a la calle con un traje más liviano que el de costumbre; un día, por cualquier detalle de éstos, lo perdemos todo; perdemos la salud y acaso la vida. A un amigo nuestro, gran político, político del antiguo régimen, es decir, político bien educado y cortés, no de los que se estilan ahora en España, un médico extranjero le dió la siguiente norma para vivir mucho: «Comer poco, acostarse temprano y no enfriarse». Nos hallamos de acuerdo, según nuestra experiencia con esta regla.

Y tendríamos que añadir aún otra norma suprema. Pero ¿quién sería capaz de seguirla? ¿Cómo lograrla? La norma fundamental para vivir mucho, es la de evitar las emociones. Mucho puede lo físico sobre lo moral; pero más puede lo moral sobre lo físico. Y lo que realmente acorta la vida, y aun mata, son las emociones. Pero para no tener emociones, para conservarse en una perfecta serenidad; para eso... habría que ser un Goethe. Y claro que no todo el mundo puede serlo.

AZORIN

Peña taurina y deportiva

RAFAEL DELGADO CASARES

Café y bebidas de todas clases

Frente a la Plaza de Toros - Teléfono 1323

CORDOBA

SECCIÓN OFICIAL

Extracto de la Junta de Gobierno celebrada el día 20 de Enero de 1936

Acta de la Junta anterior aprobada por unanimidad.

Son aprobadas las solicitudes de ingreso de don Pedro Frías, de Córdoba y don Desiderio Roca, de Peñarroya-Pueblonuevo.

A continuación se da lectura a los oficios y cartas siguientes:

Oficio al señor Gobernador Civil dándole cuenta de la constitución de nueva Junta Directiva.

Oficios a los señores don Zoilo González, don José Muñoz Salvador y don Alfonso Navarro, participándoles su nombramiento de directivos.

El Presidente da cuenta de la visita que le hicieron unos compañeros de Montilla para exponerle que el Ayuntamiento no les abona los servicios extraordinarios que vienen prestando, por lo que han acordado no seguir prestando dichos servicios.

Carta de la Federación Nacional de Practicantes acusando recibo del cheque importe de las cuotas del segundo semestre del año anterior.

Cartas de don Antonio Pineda Sánchez y don Angel García, proponiendo una fórmula de pago de sus descubiertos y que es aceptada por la Junta.

Se acuerda dirigirse al señor Procurador para rogarle haga gestiones encaminadas a conocer la situación en que se encuentra el haber de un compañero que presta sus servicios a una empresa particular.

Oficio dirigido al señor Inspector

Provincial de Sanidad, denunciando por intrusa en la profesión a la vecina de Villanueva de Córdoba, Luisa Vioque.

El señor Moreno Góngora manifiesta que, en virtud a que las denuncias no se resuelven casi nunca favorablemente para la clase, a pesar de las pruebas que siempre se acompañan, se emplee otro procedimiento más eficaz, proponiendo se consulte con el Abogado para que nos asesore sobre lo procedente en estos casos.

También se da lectura a otro oficio dirigido al señor Inspector denunciando por intruso al vecino de Navas del Cepillar, Nicolás Cordón.

Se acuerda conceder la baja que tenía solicitada a don Antonio José Pallos Palma, por encontrarse al corriente en sus pagos.

El señor Bibliotecario da cuenta de haber adquirido tres nuevos volúmenes para la Biblioteca.

También conoce la Junta otras cartas de menor interés, levantándose acto seguido la sesión.

JULIAN ROLDAN ARQUERO

MEDICO

del Hospital Psiquiátrico Provincial

Enfermedades del sistema nervioso

Consulta de 12 a 3

Jesús María, 1

CORDOBA

CUENTAS DE TESORERIA, CERRADAS EL 31 DE ENERO DE 1936

DEBE:		Pesetas	HABER:		Pesetas
Enero 1.º	Saldo de cuenta anterior.....	4.949'85	Enero 1.º	Recibo de la casa.....	100'30
" "	Recibos producidos de provincia, 167.....	501 —	" "	Recibo del Teléfono.....	30 —
" "	" " de Córdoba, 76.....	228 —	" 5	Cuarto plazo máquina escribir.....	50 —
" 30	" " anuncios Boletín Córdoba.....	218'30	" 8	Factura de Pedro de Vegas.....	27 —
" "	Negociado por " provincia.....	138 —	" "	Recibo Empresa de Aguas.....	3'95
" "	Cuota de ingreso de Pedro Frías.....	12'50	" "	Factura de «La Ibérica».....	152 —
" "	" " de Desiderio Roca.....	12'50	" "	Recibo de luz.....	19'60
" "	" " de Pedro Medina.....	12'50	" "	Recibo del Guarda calles.....	2 —
" "	" " de Antonio López.....	12'50	" 10	Recibo Enciclopedia Espasa.....	35 —
" "	Intereses de la c/c, 4.º trimestre de 1935....	7'15	" "	Recibo de la Imprenta Provincial.....	40 —
" "	Duplo a Antonio Pineda.....	12 —	" "	Factura de Pueyo Hermanos.....	6 —
" "	" " a Angel García.....	18 —	" 12	Factura del Procurador.....	87'25
" "	Factura del Procurador cargada a A. García	36'75	" "	Remitido a la Federación y gastos.....	370'50
			" 14	Giro de Rafael Vacas.....	30 —
			" 18	Factura de Antonio Martínez.....	4 —
			" "	Factura de Viuda de Más.....	4 —
			" "	Factura de Juan A. Osuna.....	12 —
			" 20	Factura de M. Aguilar.....	35 —
			" "	Factura de A. Corral.....	4 —
			" "	Factura de O. Minguillón.....	16 —
			" "	Factura de Salud y Hogar.....	5 —
			" 26	Entregado al compañero Faustino Martínez	30 —
			" 31	Gastos menores según nota.....	45'50
			" "	Nómina del personal.....	180 —
			" "	Pago por comisión anuncios.....	29'45
			" "	Gastos envío V. Delegado.....	0'75
			" "	Gastos negociación.....	4'60
			" "	Recibo por baja.....	6 —
				Saldo a cuenta nueva.....	4.829'15
	TOTAL.....	6.159'05		TOTAL.....	6.159'05

DEMOSTRACION DEL SALDO

Existencia en la cuenta corriente.....	2.276'50	ptas.
> " Caja.....	654'30	»
Recibos pendientes de Córdoba.....	80'75	»
" " de la provincia.....	146'15	»
" " en poder del Habilitado.....	820'95	»
" " " Procurador.....	363'75	»
" " " Vocal P. P.....	127'00	»
Varios deudores.....	350'75	»
Pendiente de Boletín.....	9'00	»
	4.829'15	ptas.

Córdoba 31 de Enero de 1936.

El Presidente,
Pedro del Rosal

El Tesorero,
Luis Cazalla

NOTICARIO

Nuevas Juntas de Gobierno

Don Guillermo Mira Teijeiro, don José Esteban Cruz, don Miguel Jáuregui Goicoechea y don Angel Martínez y Martínez, nuevos presidentes de los Colegios de Alicante, Jaén, Pamplona y Las Palmas, respectivamente, nos comunican la formación de dichas Juntas directivas y se nos ofrecen en el cargo. Mucho agradeceremos tal atención y les deseamos muchos aciertos en el ejercicio del mismo.

Natalicio

Ha dado a luz felizmente una preciosa niña la distinguida señora doña Dolores Fuentes, esposa de nuestro querido amigo y compañero, el vocal de nuestra Junta, don Alfonso Navarro Díaz. Por tal motivo, enviamos al venturoso matrimonio nuestra más cordial enhorabuena.

Nombramiento

A requerimiento del señor Inspector Provincial de Sanidad, para cubrir la plaza de practicante titular de Santa Eufemia y propuesto por el señor Presidente de este Colegio, de acuerdo con la escala de antigüedad de nuestro censo de interinidades, ha sido nombrado para la interinidad de la misma, nuestro compañero don Nicolás Rutz Carmona.

Publicación

Muy en breve empezaremos a publicar una serie de documentados artículos, debidos a la pluma de autorizados compañeros, que tratarán sobre el trabajo del practicante en las diferentes especialidades médicas. Claro es, que los mismos, por el poco espacio de que disponemos para su publicación, serán reducidos, pero creemos que lo suficientemente claros para ir ampliando la cultura profesional de todos los practicantes.

Nuevos colegiados

Han sido dados de alta en nuestro Colegio, una vez presentada la documentación reglamentaria, los nuevos compañeros don Antonio López García-Arévalo, de El Viso, don Alfonso Fuentes Pérez, de Lucena, don Pedro Medina Montoya, de Córdoba y don Antonio Gómez Pérez, de Cabra.

Nota de la Redacción

Hablando en la colección de EL AUXILIAR MEDICO, que obra en esta redacción, los números 9 y 55, rogamos a todos los compañeros, que si alguno tuviera los mismos, lo envíe a la mayor brevedad al objeto de poderlos encuadernar.

Enfermedad

Se encuentra mejorado, de la enfer-

medad que lo ha tenido en el lecho durante algunos días, nuestro Presidente honorario, el eminente doctor don Emilio Luque Morata. Mucho nos alegramos y le deseamos de todo corazón un total restablecimiento.

Nombramiento

Nuestro compañero don Agustín del Río Caballero, ha sido nombrado veterinario titular interino de Obejo. Tenemos que unir a nuestra felicitación por tal causa, la expresión de nuestro sentimiento, por la muerte de su señora madre.

Gaceta del practicante

Próximamente aparecerá esta publicación editada por la Federación Nacional, de acuerdo con lo determinado en nuestra última Asamblea Nacional. En la actualidad se trabaja activamente en los trabajos preliminares y es de esperar que muy pronto demos la noticia de su aparición.

Nuevo boletín

Llega a nuestras manos el primer número de *El Practicante Leonés*, órgano oficial del Colegio de León. Experimentamos una gran satisfacción cada vez que vemos aparecer una nueva revista hermana, y si ésta está hecha con la fina ejecución de a la que nos referimos, al par nos estimula en la tarea que hemos contraído con la nuestra.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena a la Junta de Gobierno de dicho Colegio, por tal motivo.

Triste suceso

En el pueblo de La Ercina (León), fué asesinado el pasado mes de Diciembre el practicante titular del mis-

mo, don José Ramón Regueiro. Sin adentrarnos en las causas de tal crimen, el hecho, por la forma en que fué ejecutado, es repugnante, mucho más, teniendo en cuenta el origen político del mismo. Nos asociamos a la enérgica protesta que ya en su día elevó el Colegio de León y a su distinguida esposa le enviamos nuestro más sentido pésame.

Copiamos

De un artículo publicado por don Antonio Luna Fernández en el «Boletín del Colegio de Médicos» de esta provincia correspondiente al mes de Febrero: «...¿por qué se tolera que un señor o señores quebranten la costumbre establecida en una población, pueblo o barrio, cobrando las visitas más baratas o cobrando por visita e inyección lo mismo que otro u otros por visita sola? En este caso se establece una competencia, no sé si lícita o no, pero poco airosa desde luego y perjudicial para los compañeros que no quieren descender a adoptar el mismo sistema, que es además, mortificante y lesivo para los practicantes, a quienes estamos obligados moralmente a ayudar en el desempeño correcto de su profesión».

Gracias, don Antonio, por su defensa. Los practicantes saben corresponder con quien tan bien reconoce su derecho.

Aviso a todos los compañeros

Se ruega a todos los colegiados que deseen servir interinidades y cuyos nombres no hayan aparecido en nuestro anterior número, como de haberlo solicitado, lo manifiesten con toda urgencia a este Colegio, para darle posesión inmediatamente.

Imprenta «LA IBERICA»

¿Proyecta algún trabajo
tipográfico?

Libros, Revistas, Impresos Comerciales y de lujo

Solicitenos
presupuesto gratuito.

Duque de Hornachuelos, 12 dp.-Teléf. 1754-CORDOBA

Bronquimar.- (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina
(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel.- (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SIFILIS; no produce reacciones; es completamente indoloro.

Bismuxel.- (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.- (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum - Ferruginoso.- (Elíxir). En sus dos formas, simple y ferruginoso, constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del Dr. FERNANDEZ DE LA CRUZ.-Médico y Farmacéutico

Muñoz Pavón, 11 (antes Carne) SEVILLA

Concesionario exclusivo: Don JUAN FERNANDEZ GOMEZ.-Arañuez, núm. 2.-SEVILLA

CARBONES CARRACEDO

COCINAS

CALEFACCION

Carbón de encina superior

Picón de orujo y de monte

Teléfonos: 2606 y 2765

CORDOBA